

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Aldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/PDFM/ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 18 de abril del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N°58 de fecha 13 de abril del 2022, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, El objetivo de este programa es apoyar la realización de actividades recreativas deportivas dentro de la Comuna y potenciar a las organizaciones impulsándolas a realizar actividades en conjunto a socios y vecinos de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 1224

1.- **Apruébese Programa denominado, "Patrocinio Medallas Campeonato Club Caza Pesca y Tiro al Vuelo Paniahue"**. A realizarse el día Domingo 08 de mayo del año 2022, en Paniahue.

El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.005.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

SANTA CRUZ, 13 de Abril de 2021.

MEMORÁNDUM N° 58

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Sr. Álvaro Retamal Benavides

DE : ENCARGADO DE DEPORTES
Sr. Sergio Gustavo Farfán Guzmán

1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., autorizar y decretar el Programa, denominado **“Patrocinio Medallas Campeonato Club Caza Pesca y Tiro al vuelo Paniahue”**

2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos.

Saluda atentamente a Ud.



SERGIO G. FARFÁN GUZMÁN
Encargado Oficina del Deporte
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



V°B° ADMINISTRADOR

Archivo (01)/
Destinatario
SGF/lmp



PROGRAMA

“PATROCINIO MEDALLAS CAMPEONATO CLUB CAZA PESCA Y TIRO AL VUELO PANIAHUE”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de santa cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- ❖ Apoyar la realización del Campeonato Provincial de Pesca (Pejerrey Argentino) organizado por el Club de Pesca Paniahue, correspondiente a la pesca federada y recreativa, realizada por más de 60 años, considerando actividades recreativas deportivas dentro y fuera de la Comuna además de potenciar a las organizaciones impulsándolas a realizar actividades en conjunto a socios y vecinos de la comuna.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Apoyar la realización del Campeonato Provincial de pesca federada y recreativa organizada por el Club de Caza pesca y tiro al vuelo Paniahue, Santa Cruz, en conjunto con la Oficina de Deportes.
- ❖ Satisfacer una carencia indispensable que tienen los habitantes de nuestra comuna como es, el deporte, ya que este les proporciona grandes beneficios para su salud, física y emocional.
- ❖ Dar distintas opciones gratuitas a la comunidad para la realización de actividades recreativas en específico pesca deportiva federada y recreativa.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

100 personas beneficiadas.

DETALLE ACTIVIDAD:

“Patrocinio y Apoyo en Medallas para el Campeonato Provincial de Pesca (Pejerrey Argentino) organizado por del Club Caza Pesca Y Tiro Al Vuelo Paniahue”.

FECHA DE INICIO: 08/05/2022.

LUGAR: Lago Rapel, Sector el Manzano.

FECHA DE TÉRMINO: 08/05/2022.

HORARIO: De 07:30hrs a 18:00hrs

PRESUPUESTO:

DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	N° DE CUENTA
15 Copas de Premiación con Grabado.	\$35.500	\$ 532.500.- c/ iva incluido	N° de Cuenta: 215.24.01.008.001.005 (Premios y otros)



SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMÁN
ENCARGADO DE DEPORTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°000827**

La Dirección de Administración y finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.24.01.008.001.005 "Oficina de Deportes" por \$2.813.800.-, asignación Premios y Otros.

Solicitud de acuerdo al Encargado de la Oficina de Deportes por \$532.500.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sólo certificado en Original

Santa Cruz 14 de abril del 2022.


Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS